



## **Análisis de la evolución histórica del Estado Colombiano desde la perspectiva de la relación Fuerzas Militares-poder civil en el siglo XX y XXI**

Analysis of the historical evolution of the Colombian State from the perspective of the relationship between the Military Forces and civil power in the 20th and 21st centuries

Guillermo Gómez Rodríguez 

### **CITACIÓN APA:**

Gómez Rodríguez, G. (2022). Análisis de la evolución histórica del Estado Colombiano desde la perspectiva de la relación Fuerzas Militares-poder civil en el siglo XX y XXI. *Derechos Humanos, Conflicto y Justicia*, 1(2), 197-205.

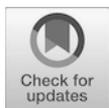
<https://doi.org/10.25062/2955-0262.4726>



Publicado en línea: Diciembre 30 de 2022



[Enviar un artículo a la Revista](#)



Los artículos publicados por la Revista *Derechos Humanos, Conflicto y Justicia* son de acceso abierto bajo una licencia *Creative Commons*: [Atribución - No Comercial - Sin Derivados](#).

# Análisis de la evolución histórica del Estado Colombiano desde la perspectiva de la relación Fuerzas Militares-poder civil en el siglo XX y XXI

Analysis of the historical evolution of the Colombian State from the perspective of the relationship between the Military Forces and civil power in the 20th and 21st centuries

DOI: <https://doi.org/10.25062/2955-0262.4726>

Guillermo Gómez Rodríguez 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D. C., Colombia

## Resumen

La evolución histórica del Estado Colombiano en relación con la dinámica entre las Fuerzas Militares y el poder civil en los siglos XX y XXI ha sido compleja y ha experimentado cambios significativos a lo largo del tiempo. Durante el siglo pasado, Colombia atravesó varios momentos de inestabilidad política y conflictos armados. En este período, se observó una intervención significativa de las Fuerzas Militares en el soporte del sistema político del país. En el siglo XXI, Colombia ha experimentado cambios significativos en la relación entre las Fuerzas Militares y el poder civil. Considerando que los militares todavía tienen un papel importante en la seguridad nacional, se han desarrollado esfuerzos para fortalecer el control civil sobre las instituciones militares y promover la democracia. En consecuencia, es fundamental para el sostenimiento de la democracia la existencia de una subordinación del poder militar a las decisiones del poder civil.

**Palabras Clave:** Evolución Histórica; Estado; Fuerzas Militares

The historical evolution of the Colombia in relation to the dynamics between the Military Forces and civil power in the XX and XXI centuries has been complex and has undergone significant changes over time. During the last century, Colombia has experienced several moments of political instability and armed conflicts. In this period, a significant intervention of the Military Forces was observed in the support of the country's political system. In the 21st century, Colombia has experienced significant changes in the relationship between the Military Forces and civil power. Although the military still has an important role in national security, efforts have been made to strengthen civilian control over military institutions and promote democracy. Consequently, the existence of a subordination of military power to the decisions of civil power is fundamental for the maintenance of democracy.

**Key words:** Historical Evolution; State; Military Forces

## Abstract

**Artículo de reflexión**

Recibido: 28 de mayo de 2022 • Aceptado: 4 de noviembre de 2022

Contacto: Guillermo Gómez Rodríguez  [guillermo.gomez@buzonejercito.mil.co](mailto:guillermo.gomez@buzonejercito.mil.co)



## Introducción

Los sistemas políticos y de gobierno en Latinoamérica han sufrido procesos de transformación que ha contribuido al desarrollo de sistemas democráticos estables para ejercer la soberanía y el poder. En ese contexto, la democracia en Colombia ha atravesado por periodos históricos que ha permitido un desarrollo sólido de la democracia desde la perspectiva del concepto de Estado. Algunos autores como Hurtado e Hinestroza (2016), consideran que el proceso de transformación del sistema político democrático se ha fundamentado en el uso desmedido de la fuerza armada y la violencia. Sin embargo, otros autores como Andrade (2017), consideran que el proceso político colombiano es el resultado de un estrecho balance entre el poder político y civil con la fuerza militar legítima del estado.

Consecuentemente, es posible analizar los elementos que han permitido consolidar el sistema político actual desde la evolución política presentada por las diferentes reformas constitucionales republicanas y federales a través de la historia. Este artículo analiza el proceso de consolidación histórica de la democracia como sistema de gobierno y la relación Fuerzas Militares-Ciudadanía en un gobierno de corte democrático como lo es el caso de Colombia.

El análisis desde los inicios de la democracia en el siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI, teniendo en cuenta la constitución de 1991 para ubicar esa relación dentro de los conceptos de poder y soberanía en el desarrollo histórico de la construcción y consolidación del Estado colombiano. Finalmente, se complementa con el análisis desde el poder civil y las Fuerzas Militares dentro de la organización del Estado para denotar la prevalencia de la democracia a partir de la existencia de una estrecha relación entre ellos, que permite su sostenibilidad en el tiempo.

## Metodología

Este artículo es de carácter reflexivo y se desarrolló a través de un análisis sistemático y objetivo de materiales escritos, documentos, textos académicos y discursos revisados por medio de plataformas académicas, entre las cuales se destacan ProQuest, Taylor & Francis, ScienceDirect, CENGAGELearning, EBSCO Host, SciELO, DOAJ y BASE. Se realizó el análisis de contenido para examinar y descomponer conceptos clave, identificar patrones, tendencias y relaciones, y extraer conclusiones sustantivas sobre el tema de investigación. Este enfoque fue especialmente útil en razón al tema histórico del artículo reflexivo con base a una revisión crítica de la literatura existente.

## Marco Teórico y Conceptual

### El proceso de construcción del Estado colombiano

La construcción del Estado colombiano se ha caracterizado por los actos de violencia utilizados para tomar el control del Estado (Román, 2023). Como punto de partida se evidencia la violencia bipartidista que se dio a inicios del siglo XX. La transición del caos al orden en Colombia a mediados del siglo XX estuvo impulsada por un cambio en la distribución institucional del poder político (Mazzuca y Robinson, 2009; Salazar-Gallego, 2021). Después de la Guerra de los Mil Días, los dos partidos de Colombia acordaron compartir el poder por medio de un nuevo conjunto de reglas electorales.

Del mismo modo, el voto incompleto, piedra angular de las nuevas reglas electorales, fue una concesión estratégica del gobierno conservador a la oposición liberal (Echeverría-Acuña y Benítez-Hurtado, 2019). A cambio de una representación permanente en las legislaturas, los liberales abandonaron la insurrección militar como estrategia política. La transición a la representación proporcional se completó en 1929 con la introducción de la regla del cociente. La regla del cociente también fue una concesión del gobierno (Bernal y Pradere, 2008). Esta nueva concesión, sin embargo, no fue impulsada por el poder militar potencial del Liberalismo, sino por el poder institucional que había acumulado desde la primera concesión. El voto incompleto proporcionó al liberalismo recursos políticos para presionar por más recursos políticos.

Puesto que, la oportunidad de apoderarse de nuevos recursos llegó cuando, en vísperas de las elecciones presidenciales de 1930, el partido conservador se dividió y las facciones rivales comenzaron a pujar por el apoyo de los liberales (Medina, 1991). Simultáneamente, se considera que la paz política no estaba en juego en 1929, los liberales estaban demasiado satisfechos con la situación actual para desafiarlo. Los hallazgos sobre la transición del gobierno de la mayoría a la representación proporcional en Colombia son relevantes tanto para el estudio de la historia electoral en la historiografía colombiana, como para el estudio de la institucionalidad electoral en la Ciencia Política.

Según este argumento, la tradición electoral de Colombia se manifiesta en la energía que los políticos de ambos partidos han invertido tradicionalmente en las elecciones, incluyendo campañas adaptadas a los diferentes públicos, la aparición temprana de periódicos políticos y, en general, un interés permanente por ganarse el favor electoral de un número creciente de sectores de la sociedad. La tradición electoral sería el carácter competitivo de las contiendas electorales, es decir, el hecho de que en las elecciones generales los resultados fueran inciertos, que los ganadores en algunos casos se decidieran por márgenes estrechos y que una serie de candidatos respaldados por el gobierno de hecho perdieran la carrera (González, 1978). Este análisis sobre la transición a la representación

proporcional en Colombia muestra que las elecciones no eran el único escenario en el que los políticos competían por la política.

Debido a esto, la asignación del poder político en Colombia también se decidió en negociaciones en curso sobre las reglas que negaban cómo los votos se traducirían en posiciones políticas. Además, en las décadas de 1910 y 1920, los líderes de ambos partidos invirtieron cantidades extraordinarias de tiempo y esfuerzo en el diseño y debate de las instituciones que rigen las elecciones (Gutiérrez, 2014). A lo largo de ese periodo, ningún otro tema recibió mayor atención en el Congreso o el Senado.

En otras palabras, los responsables de las reglas electorales incluyeron no solo a políticos de segundo nivel de ambos partidos, sino también a líderes de primer nivel como Uribe Uribe, quien redactó una propuesta para el primer código electoral sistemático, Abadía Méndez y Olaya Herrera, cuya intervención fue crucial para la aprobación de la ley que eliminaba las listas piratas en 1920, o José y Vicente Concha, autor de un manual de derecho constitucional que contenía la discusión más actualizada sobre reglas electorales alternativas (Herrera, 2010). En las legislaturas, los debates en torno a las reglas electorales alcanzaron picos de sofisticación cuando, por ejemplo, se mostraron cálculos aritméticos complicados para ilustrar cómo funcionarían diferentes combinaciones de reglas electorales.

Por este motivo, el debate legislativo naturalmente se extendió a los medios de comunicación, pero también a la academia. Por lo tanto, para complementar y reforzar el argumento reciente sobre la tradición electoral de Colombia, tanto las elecciones como los debates sobre las reglas que rigen las elecciones fueron arenas políticas vibrantes. Y ambos importaron para la distribución del poder político entre conservadores y liberales.

Finalmente, la herencia autoritaria y la inestabilidad en las instituciones abonaron el terreno para crear un individualismo y personalismo político que llevaron a conseguir los poderes del Estado a través de las guerras civiles. La carencia de las prácticas democráticas de gobierno se soportó en la preservación de una sociedad clasista y de castas que no permitieron el desarrollo de los poderes del Estado colombiano, generando la necesidad de una reforma constitucional.

## Desarrollo Argumentativo

### La Constitución Política de 1991 y su evolución para permitir la democracia

La historia de la democracia parlamentaria en Colombia se remonta a principios del siglo XIX. La Constitución de 1886, vigente hasta la reforma actual, instituyó el principio de la separación de poderes dentro del Estado y la competencia del Poder Judicial para revisar la constitucionalidad de decretos legislativos y ejecutivos (Guarín, 2006). También

preveía la elección de un presidente a través de elecciones nacionales, un Senado elegido a través de elecciones departamentales y una Cámara de Representantes elegida a nivel de distrito local. En la Constitución de 1886, el poder judicial constaba de un sistema de tribunales de apelación locales e intermedios, los cuales estaban encabezados por una Corte Suprema de Justicia (Giraldo, 1986). Se autorizó un sistema de tribunales administrativos, basado en el modelo francés, bajo la dirección del tribunal administrativo más alto, el Consejo de Estado.

A pesar del orden político y judicial formal establecido por la Constitución de 1886, la tendencia a resolver los conflictos políticos a través de la violencia ha plagado a Colombia desde las primeras etapas de su historia. Poco después de que Colombia obtuviera su independencia de España como Nueva Granada en 1811, surgió un choque explosivo entre las ideologías del liberalismo, arraigadas en la tradición de la ilustración francesa, y las ideologías conservadoras (Villoro, 1986). Por ejemplo, el período conocido como La Violencia fue testigo de una guerra civil no declarada entre los partidos liberal y conservador y resultó en la muerte de más de 200.000 colombianos entre 1947 y 1953.

Es necesario resaltar que esta lucha disminuyó cuando, en 1957, una enmienda constitucional efectuó una reconciliación entre los dos partidos tradicionales, por el cual compartirían el liderazgo político del país. Nombrado como el Frente Nacional, esta solución de bipartidismo requería un gobierno alternativo por parte de los partidos liberal y conservador (Paredes y Díaz, 2007). También autorizó a los dos partidos a elegir cada uno la mitad del Congreso y designar números iguales para el poder judicial y la burocracia, excluyendo todos los demás partidos políticos. El arreglo perduró formalmente hasta 1986, cuando la instalación de la administración del presidente liberal Virgilio Barco coincidió con la decisión unilateral del partido conservador de terminar el pacto de doble gobierno.

Por esta razón, el 4 de julio de 1991, luego de cinco meses de deliberación, los delegados a la Asamblea Constituyente de Colombia (la "Constituyente" o la "Asamblea") cumplieron su mandato de reformar la Constitución del país de 1886. La nueva Carta fue inaugurada con el pleno aval del entonces presidente de la República, César Gaviria Trujillo (Mejía, 2001). Los objetivos de esta reforma constitucional fueron dotar al país de instituciones democráticas modernas diseñadas para fomentar una mayor participación en el proceso democrático, fortalecer el Estado de derecho en un país donde la proliferación de la violencia política había corroído las instituciones políticas y jurídicas colombianas, y asegurar una base firme para los derechos humanos con mecanismos para proteger estos derechos.

Para destacar, la nueva Carta adoptó una serie de métodos para facilitar la restauración de la democracia y la paz en Colombia (Gómez, 2019; Muñoz-Ávila y Lozano-Amaya, 2021). En primer lugar, se exige la participación de una gama más amplia de partidos

políticos en la democracia parlamentaria tradicional y se asegura a los ciudadanos de todo el espectro de la sociedad colombiana el derecho a votar libremente por una gama más amplia de funcionarios. En segundo punto, la nueva constitución establece un equilibrio de poder más equitativo entre las tres ramas gubernamentales al recortar ciertos poderes de la rama ejecutiva anteriormente dominante a favor de conferir mayor autoridad a las ramas legislativa y judicial. Finalmente, se articula una agenda completa de derechos humanos y se establecen instituciones específicas como las Fuerzas Militares para proteger estos derechos.

### **El poder militar y el poder civil dentro de la organización del Estado**

Para mantener el equilibrio de poder, es necesario entender que la relación de las autoridades civiles y la fuerza militar es preponderante para mantener la democracia. Desde el punto de vista de la seguridad nacional, es importante entender como las decisiones que se toman en el ámbito militar como parte del proceso de la consolidación del sistema político colombiano, impactan directamente en la vida de los habitantes y el gasto de los recursos públicos. El poder civil tiene entonces una responsabilidad en el control social dentro del proceso de participación como ente de verificación al gobierno (Nieto, 2010; Porch, 2008).

Dentro de la organización del poder militar se entiende que además tiene un enlace con el poder político a través del ministerio de defensa nacional. Es decir, que se entrelazan los imperativos funcionales para proteger a la sociedad de las amenazas propias de la dinámica mundial y el imperativo social desde la perspectiva de las fuerzas sociales que demandan seguridad y las funciones mismas de las instituciones que dominan a la sociedad (Huntington, 2019). En otras palabras, el poder de la rama ejecutiva del poder público está directamente ligado al poder militar. El proceso de ejercer control sobre las decisiones del gobierno en temas netamente militares, debe entenderse como un derecho incluyente para facilitar el funcionamiento del ministerio de la defensa nacional (García-Suárez, 2019; Rendón, 2021).

Por ejemplo, el ejercicio de rendición de cuentas al público en general, que tiene como finalidad demostrar la priorización del gasto público en requerimientos para la defensa, es uno de los mecanismos de participación que le permite al poder civil fiscalizar las actuaciones de las Fuerzas Militares para el cumplimiento de la misión. Históricamente, y dentro del desarrollo de consolidación del Estado, el aparato militar ha jugado un papel fundamental en el mantenimiento de la democracia. La construcción histórica del Estado ha permitido, hasta cierto punto, entablar una relación de los poderes políticos, la participación ciudadana y el poder militar.

Indiscutiblemente, el conflicto armado moderno, es decir, la conformación de las guerrillas y el narcotráfico, ha limitado la participación civil en la toma de decisiones de

carácter militar (Ortiz, 2000; Rojas, 2009). El poder político está relacionando directamente con el desarrollo de la fuerza militar en Colombia. No hablamos solamente de la subordinación que por principio se debe al poder civil en manos de la política como representantes de la participación ciudadana, sino de la responsabilidad política para la formulación de planes y políticas propias para el desarrollo militar. Establecer los parámetros legales del alcance del poder militar, es uno de los mejores ejemplos de la relación del poder civil y militar.

## Conclusiones

En conclusión, es fundamental para el sostenimiento en el tiempo de la democracia que exista una relación entre el poder militar y el civil. El sistema político de Colombia ha sufrido un proceso de transformaciones para establecer la república, especialmente desde la constitución de 1991 hasta el presente. La consolidación de la carta magna como documento rector de la legalidad de la sociedad colombiana fue un gran avance para la democracia. Desde el análisis del proceso de consolidación histórica del Estado colombiano se identifica la estrecha relación del poder político y civil con el poder militar como base fundamental para el sostenimiento de la democracia como sistema político.

Se identifica un fundamento de esa relación y es el papel y el propósito de las Fuerzas Militares para el sostenimiento de la democracia. Indiscutiblemente, para que ese equilibrio exista debe haber una subordinación del poder militar a las decisiones del poder civil. Además, esta interrelación produce como resultado la confianza que la Nación le confiere a sus Fuerzas Militares para el sostenimiento del Estado.

Finalmente, el sistema democrático de Colombia permite la participación ciudadana en los asuntos públicos para hacer cumplir la normatividad legal vigente y servir como un ente de vigilancia a los dirigentes políticos. En Colombia, la organización del Estado permite una relación directa de las autoridades civiles con el estamento militar, así, el poder militar se encuentra consagrado dentro de la constitución política de Colombia, permitiendo en concreto la definición de sus funciones, limitaciones y alcances.

## Agradecimientos

Los autores desean agradecer a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" por su apoyo en la realización de este artículo.

## Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo. Se debe declarar el nombre del proyecto de investigación, grupo de investigación y organización a la que pertenece.

## Autor

**Guillermo Gómez Rodríguez.** Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Magister en Educación, Universidad de Wollongong, Australia. Especialista en Administración de Recursos Militares para la Defensa Nacional; y Especialista en Conducción y Administración de Unidades Militares, Centro de Educación Militar (CEMIL), Colombia. Profesional en Lenguas Modernas, Universidad Escuela de Administración de Negocios (EAN), Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela de Cadetes "General José María Córdova", Colombia.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-8163-3155>

Contacto: [guillermo.gomez@buzonejercito.mil.co](mailto:guillermo.gomez@buzonejercito.mil.co)

## Referencias

- Andrade Becerra, O. D. (2017). Relaciones cívico-militares en Colombia: apuntes para un estado del arte. *Revista Análisis Internacional* (Cesada a Partir de 2015), 1 (6), 27. <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/850>
- Bernal, G., & Pradere, J. T. (2008). *Relevancia de los datos en tiempo real en la estimación de la regla de Taylor para Colombia*. Universidad Javeriana-Bogotá.
- Echeverría-Acuña, M. A., & Benítez-Hurtado, M. A. (2019). El sistema electoral de la cifra repartidora y la participación en política por parte de las Farc en el marco del postconflicto colombiano. *Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo*, 10 (1), 84-95. <https://doi.org/10.25213/2216-1872.13>
- García-Suárez, A. L. (2019). El desarrollo de la democracia colombiana y sus efectos en el binomio Fuerzas Militares-ciudadanía. *Revista Científica General José María Córdova*, 17 (26), 252-268. <https://doi.org/10.21830/19006586.393>
- Giraldo, J. B. (1986). Algo sobre la constitución de 1886. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, (74), 126-135. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/5020>
- Gómez Albarello, J. G. (2019). La apariencia 'democrática' de la Constitución de 1991: crisis y futuro de la representación política en Colombia y en el mundo. *Análisis político*, 32 (96), 103-121. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/83753/73046>
- González, F. (1978). Legislación y comportamiento electorales: Evolución histórica. *Revista Controversia*, (64). <https://doi.org/10.54118/controver.v0i64-65.479>
- Guarín, R. (2006). Colombia. Oposición, competencia electoral y reformas para la paz en Colombia. *Desafíos*, 14,69-114. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/738>
- Gutiérrez Márquez, M. T. (2014). "Pobres los pobres": debates políticos alrededor de la beneficencia en Cundinamarca en 1910 y 1920. Una aproximación desde el Estado colombiano. *Historia y sociedad*, (26), 121-148. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/44391/45688>
- Herrera, T. C. (2010). Concepciones sobre el Juez Constitucional en la Reforma de 1910: una cuestión de confianza. *Diálogos de derecho y política*, (3), 68-83.
- Huntington, S. P. (2019). The Soldier and the State in the 1970s. In *The Changing World of the American Military*. Routledge.
- Hurtado Mosquera, J. A., & Hinestroza Cuesta, L. (2016). La participación democrática en Colombia: un derecho en evolución. *Justicia juris*, 12 (2), 59-76. <https://doi.org/10.15665/rj.v12i2.1011>
- Mazzuca, S., & Robinson, J. A. (2009). Political conflict and power sharing in the origins of modern Colombia. *Hispanic American Historical Review*, 89 (2), 285-321. [https://scholar.harvard.edu/files/jrobinson/files/jr\\_colombia.pdf](https://scholar.harvard.edu/files/jrobinson/files/jr_colombia.pdf)

- Medina, M. (1991). Obispos, curas y elecciones 1929-1930. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (18) 185-204.
- Mejía, J. V. (2001). *Reflexiones críticas sobre la Constitución de 1991*. La Constitución por construir: balance de una década de cambio institucional, 13.
- Muñoz-Ávila, L., & Lozano-Amaya, M. A. (2021). La democracia ambiental y el Acuerdo de Escazú en Colombia a partir de la Constitución Ecológica de 1991. *Revista Derecho del Estado*, (50), 165-200. <https://doi.org/10.18601/01229893.n50.07>.
- Nieto Ortiz, P. A. (2010). ¿Subordinación o autonomía?: el Ejército Colombiano, su relación política con el gobierno civil y su configuración en la violencia, 1953-1965 (Doctoral dissertation).
- Ortiz, R. (2000). Guerrilla y narcotráfico en Colombia. *Cuadernos de la Guardia Civil. Revista de Seguridad Pública*, 22, 119-132. <https://www.ugr.es/~ceas/America%20Latina/Guerrilla%20y%20narcotrafico%20en%20Colombia.pdf>
- Paredes, Z., & Díaz, N. (2007). Los orígenes del Frente Nacional en Colombia. *Presente y pasado. Revista de historia*, 12(23), 179-190. <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/23051/articulo11.pdf?jsessionid=0324A0F8D9AA1899C99A2B002E296E1D?sequence=1>
- Porch, D. (2008). Preserving autonomy in conflict: Civil-military relations in Colombia. *Global Politics of Defense Reform*, 127-153.
- Rendón, C. M. (2021). Poder militar en América Latina: autonomía o dominación1. *CIONISMO, VERD*, 143.
- Román, L. M. D. (2023). Relación entre Sistema Político y la violencia en Colombia. *Universidad y Sociedad*, 15(1), 684-696.
- Rojas, C. (2009). Securing the state and developing social insecurities: the securitisation of citizenship in contemporary Colombia. *Third World Quarterly*, 30(1), 227-245. <https://www.jstor.org/stable/40388110>
- Salazar-Gallego, J. (2021). El papel de la justicia comunitaria en el escenario de construcción de paz en Colombia. *Revista Derecho del Estado*, (50), 323-351. <https://doi.org/10.18601/01229893.n50.11>.
- Villoro, L. (1986). *El proceso ideológico de la revolución de independencia* (pp. 43-69). México: Secretaría de Educación Pública.